LOTE No. 5. CAMINADORA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE
5	CAMINADORA	MOVIFIT	XTERRA	TR4500	CHICA

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-05.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CAMINADORA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

máquina de gimnasio para hacer ejercicios, de caminar, trotar, es una banda de goma sin fin movida por un motor eléctrico, que tiene para ajustarla a varias velocidades o inclinaciones

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
5.1. Generales	5.1.1. Motor	5.1.1.1. Alimentación	110 - 120 V AC - 50 / 60 Hz	x		FICHA TECNICA LOTE 5
		5.1.1.2. Potencia	Minimo 3 HP	x		FICHA TECNICA LOTE 5
	5.1.2. Velocidad	**1 a minimo 10 Km/h**		x		FICHA TECNICA LOTE 5
	5.1.3. Inclinación electronica	**1 a minimo 10°**		x		FICHA TECNICA LOTE 5
	5.1.4. Capacidad de carga	Minimo 130 kg		x		FICHA TECNICA LOTE 5
	5.1.5. Dispaly	LCD o TFT a color de minimo 7"		x		FICHA TECNICA LOTE 5
	5.1.6. Visualizacion de	a. Velocidad		x		FICHA TECNICA LOTE 5
		b. Tiempo		x		FICHA TECNICA LOTE 5
		c. Inclinacion		x		FICHA TECNICA LOTE 5
		d. Calorias / hora		x		FICHA TECNICA LOTE 5
		e. Ritmo cardiaco a travésde contacto manilar		x		FICHA TECNICA LOTE 5
	5.1.7. Area de trote	**Minimo 1.40 cm de largo x minimo 45 cm de ancho**		x		FICHA TECNICA LOTE 5

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
5.2 GARANTIA	**5.2.1 2 AÑOS**			
	5.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.	x		CARTA DE GARANTÍA
	5.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	x		CARTA DE GARANTÍA
	5.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	x		CARTA DE GARANTÍA
5.2 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	x		CARTA TEIMPO DE RESPUESTA Y OTROS
5.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	x		CARTA TEIMPO DE RESPUESTA Y OTROS
5.4 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	x		CARTA TEIMPO DE RESPUESTA Y OTROS

5.5 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	**x**		**CARTA TEIMPO DE RESPUESTA Y OTROS**

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



Nombre y firma del representante legal: ANA LUCIA SIERRA MURCIA
Dirección: CALLE 57 B SUR No. 62 - 92 INT 73
Teléfono: 3132109481